



PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:

TEMA DE DESARROLLO: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060802 Atención a personas con discapacidad.

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608020301 Atención especializada, médica y paramédica con discapacidad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Integrar los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y a las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

DEPENDENCIA GENERAL: B00 DIRECCION GENERAL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 314 Area de asistencia a discapacitados.

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de material de orientación entregado.

FÓRMULA DE CÁLCULO: ((Material de orientación entregado/Material de orientación programado)*100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de material de orientación entregado.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

FACTOR DE COMPARACIÓN: POA 2019

TIPO DE INDICADOR: Gestión

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: INEGI

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL "4TO TRIMESTRE"

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
((Material de orientación entregado/	Publicación	Sumable	46	10	100%	10	100%	46	100%	46	100%
Material de orientación programado)*100	Publicación	Sumable	46	10	100%	19	190%	46	100%	47	102%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

META ANUAL	"4TO TRIMESTRE"							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
46	10	19	190%	EN RIESGO	46	47	102%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

ACUERDO DE LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 22 DE ABRIL. Que derivado del brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) y su declaración como pandemia, en fecha 22 de abril de 2020, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo específico del Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), por el que se suspendió el pasado 20 de marzo temporalmente el servicio asistencial y educativo de la "Acción de Desarrollo Social Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras", que presta este organismo, con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus "COVID-19".

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR: 314 Area de asistencia a discapacitados.

Elaboró

Vo. Bo.

ENF.MARIA JULIA CANO MARTINEZ
COORDINADORA DE UBRIS

JOSEFINA DE LA ROSA GARCÍA
ENCARGADA DE UIPPE DEL SMDIF